



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

24 ABR 2015

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 21

RE 21/12/15.

VISTO: Que el Consejo faculta a las Direcciones Liceales de todo el país a adjudicar horas de apoyo para cumplir tareas inherentes a la Adscripción.

RESULTANDO: I) Que con fecha 5/3/2015 este Consejo estableció que, en los casos que no haya sido provistos en los actos de elección los cargos de Ayudante Adscripto estarán facultados a designar horas de apoyo a docentes que cumplan funciones en las respectivas Instituciones Liceales.

II) Que el número de horas a asignar a cada docente será entre 10 y 33 horas, cumpliendo el extremo dispuesto en el Art.16 del Estatuto del Funcionario Docente que establece hasta un máximo de 48 o 50 horas, en el total de horas semanales de labor.

III) Los docentes serán ordenados a efectos del ofrecimiento de las horas por orden escalafonario, incluyendo todos los Sub-Escalafones de docencia directa e indirecta (Art.13 del EFD).

CONSIDERANDO: I) Que en mérito a lo expresado y luego de un pormenorizado estudio de las necesidades del Ente en lo que se refiere a las horas de apoyo imprescindibles para el cumplimiento de las funciones de Ayudante Adscripto, se ha establecido el número de dichas horas que, por el presente año, se adjudicarán en aquellos Establecimientos de todo el país.

II) Que la Inspección de Institutos y Liceos avala lo efectuado por las Direcciones Liceales.

III) Que, de establecerse una distribución de Crédito Presupuestal para el ejercicio 2015 similar a la del Ejercicio 2014, existiría disponibilidad de crédito para hacer frente a la presente erogación.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

1) Designar a los docentes que se mencionan a continuación en el número de horas de apoyo y en los centros educativos que en cada caso se indican a fin de atender las funciones de Ayudante Adscripto:

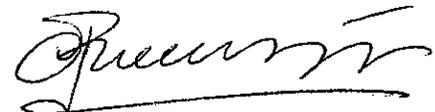
APELLIDO Y NOMBRE DEL DOCENTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA (LICEO)	CANTIDAD DE HORAS DE APOYO DE APOYO ASIGNADAS
Acevedo D Alessandro, Mabel	27711117	La Charqueada	24
Acosta Barrandeguy, Andrés	34998839	Maldonado N°4	10
Aguinaga Sena, Luisa	17125605	N° 62	30
Alayón Fernández, Mauro	41892355	Maldonado N°4	10
Baiz Ruiz, Carlos	43873719	Maldonado N°2	10
Castroman Long, Daniel	29269332	Dolores N° 1	16
Ceballos de Mello, Luis Guillermo	12257273	N° 62	10
Chaia Rodriguez, Carla	43518903	Salinas N°2	15
Corujo Umpierrez, Eliana	32729143	Salinas N°2	10
Costa Martinez, María Eugenia	47138961	Los Cerrillos	10
Fernández Gonzalez, Ricardo	42125369	Tupambaé	10
Ferraro Parrilla, José Ignacio	44079150	Los Cerrillos	15
Figoli Sosa, Néstor	31729863	Maldonado Deptal.	20
Flores Ocampo, Janet	38651075	N° 53	15
García D Estefani, Carolina	42495601	N° 53	14
Larguero Peraza, María Cristina	35907936	Ecilda Paullier	12
Lemaire Silva, Analía	41245203	Los Cerrillos	18
Lopez Duarte, María Alicia	36146945	Dolores N° 1	17
Machado Villar, Roger	41209172	Salinas N°1	15
Martinez Laborde, Jenny	30738457	N° 46	10
Mattos Piñeiro, María Fernanda	36203244	Melo N° 4	11
Morales Perugorria, Laura Isabel	18278780	Pan de Azucar	30
Mrochkovski Torres, Rocío	29659274	Maldonado N° 2	18
Pereira Juri, Liliana	19315476	Liceo 62	15
Rodriguez Gandolfo, Silvia	40665397	Maldonado N° 4	15
Sosa Juárez, Sylena	36817875	Tupambaé	10

Velazco Carro, Claudia	26898223	Maldonado Deptal.	10
Vieira Rodriguez, Nancy	39006938	Melo N° 4	11

2) *Establecer que las horas citadas son adjudicadas en apoyo para cumplir dichas tareas, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la provisión definitiva de los cargos vacantes existentes en todo el país y no más allá del 30 de abril de 2015.*

Librense las comunicaciones del caso. Publíquese en la página web del Organismo. Pase a División Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.-


Dra Mª Beatriz Bello
Secretaria General


Consejo de Educación Secundaria
Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL